

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [44678](#)

Recurso Extraordinario de Revisión

Proceso de Pertenencia Agraria - reconvención: Restablecimiento de la Posesión.

Demandante: Alberto Chi Wong

Demandado: Alberto Chi (fallecido), Herederos: Víctor Chi Wong, Margarita Chi Wong, Ana Chi Wong, José Chi Wong, y la sociedad Chi Wong S. en C

demandante en reconvención Luis Eduardo Herrera Correa

Procedencia: Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Sentencia 23 de abril de 2021

Barranquilla, D.E.I.P., Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

El señor Alberto Chi Wong presenta Recurso Extraordinario de Revisión contra la sentencia del 23 de abril de 2023 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad proferida dentro del Proceso de Pertenencia Agraria - Reconvención de Restablecimiento de la Posesión arriba referenciado.

Se procederá de acuerdo con el artículo 358 del Código General del Proceso a solicitar el expediente al Juzgado en donde se encuentra. -

Por lo anterior, la Sala Tercera Civil – Familia del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla

RESUELVE

Ordenase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad que sirva remitir a este Despacho, en forma digital al Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co o través del enlace correspondiente el expediente contentivo del proceso de Pertenencia Agraria - reconvención: Restablecimiento de la Posesión, que cursaron entre los señores Alberto Chi Wong y Alberto Chi (fallecido), Herederos: Víctor Chi Wong, Margarita Chi Wong, Ana Chi Wong, José Chi Wong, y la sociedad Chi Wong S. en C demandante en reconvención Luis Eduardo Herrera Correa, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 358, inciso 1º del Código General del Proceso.

Por Secretaría, remítase al correo electrónico de ese despacho Oficiase en este sentido. -

Notifiquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

Sala Tercera de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna: 44920
Código Único de Radicación: 08001221300020230047100

-

Firmado Por:
Alfredo De Jesus Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e42820f665fe5f6be05b1c7ee994e1d2f5bbafcd7da291124b9bc8d4cd7f70e**

Documento generado en 05/09/2023 07:47:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>